

EJECUTIVO
Radicación No.686893189001- 2012-001222-00

Al Despacho del señor Juez, con solicitud de fecha de remate. Provea

San Vicente de Chucurí (S) 24 de junio de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Señálese como fecha para llevar a cabo el remate del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. No. 320-20065, ubicado en la CALLE 5 No. 3-02/06, CARRERA 3 No. 5-01 APARTAMENTO 201 EDIFICIO ESQUINA DEL PARQUE BARRIO CENTRO EL CARMEN DE CHUCURI – SANTANDER, de propiedad de **Ludy Yaneth López Muñiz**, el **MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 4:00 P.M.** a través del siguiente enlace: <https://call.lifesecloud.com/14985024>.

El predio de propiedad del demandado se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$125.193.000, La licitación iniciará a las 04:00 p.m. y se cerrará transcurrida una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo en la cuenta No. 686892044001 por concepto “remates”.

El remate deberá anunciarse mediante inclusión que se publicará por una sola vez en el periódico VANGUARDIA LIBERAL el día domingo, y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada. La publicación deberá cumplir lo indicado en el artículo 450 del C.G.P., y se deberá allegar copia informal (digital) de la página del periódico, o constancia de la publicación, junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha del remate.

Para información acerca del remate, los interesados pueden solicitar el expediente al correo j01prctosvchucuri@cendoj.ramajudicial.gov.co. Así mismo, las posturas deberán remitirse al mismo correo electrónico, acompañadas de copia de la consignación, en archivo Word protegido con contraseña, la que deberá proporcionarse al funcionario a la hora de cierre de la licitación.

Insértese esta providencia en la sección “remates” del microsítio del juzgado, junto con el enlace del expediente digital para que los interesados tengan acceso al mismo.

NOTIFÍQUESE,

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **29 de junio de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Firmado Por:

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dbd142f44032ff66f741c607cfc525e57f2e84e2a84b6f02c7aa81c4464872af

Documento generado en 28/06/2022 05:50:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**